

**ANALISIS DE LA INCIDENCIA DEL PROCESO DE DONACION DE
MERCANCIAS (ADA) DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) IPIALES A MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL AÑO 2016**

ALEXIS LORENA TULCAN TAQUEZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL
SAN JUAN DE PASTO**

2017

**ANALISIS DE LA INCIDENCIA DEL PROCESO DE DONACION DE
MERCANCIAS (ADA) DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES (DIAN) IPIALES A MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL AÑO 2016**

ALEXIS LORENA TULCAN TAQUEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Profesional en Comercio Internacional**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL
SAN JUAN DE PASTO**

2017

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“La Universidad de Nariño no se hace responsable por las opiniones o resultados obtenidos en el siguiente trabajo y para su aplicación priman las normas sobre el derecho de autor”.

Acuerdo 1. Artículo 324. Octubre 11 de 1966. Emanado del Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre 2017

RESUMEN

El proyecto de pasantía denominado análisis de la incidencia del proceso de donación a municipios del departamento de Nariño en el año 2016, de las mercancías aprehendidas y decomisadas a favor de la nación da a conocer de forma generalizada una de las actividades que realiza la DIAN, seccional Ipiales gracias a los numerosos controles realizados por la policía fiscal y aduanera en mitigar el contrabando se decomisa gran de cantidad de mercancía que no cumple con la normatividad exigida.

De esta manera el informe permite constatar que la DIAN como entidad estatal busca el correcto recaudo de impuestos, cumplimiento de las normas legales y otro de carácter social de disposición de mercancías en donación está generando un impacto social beneficiando a sectores vulnerables a través de su respectiva alcaldía.

ABSTRACT

The internship project title analysis of the incidence of the process of donation to municipalities of the department of Nariño in 2016, of the merchandise seized and confiscated in favor of the nation to know in a generalized way one of the activities carried out by the DIAN, Sectional Ipiales thanks to the controls made by the fiscal and customs police in mitigating contraband, a large quantity of merchandise is seized that does not comply with the required regulations.

In this way, the report shows that the DIAN has the right to seize taxes, compliance with legal norms and a social nature of the provision in the donation is generating a social impact that benefits vulnerable sectors through your respective administration.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1 Sistematización del problema	14
1.3. FORMULACION DE OBJETIVOS.....	15
1.3.1. Objetivo general	15
1.3.2. Objetivos específicos	15
1.4. JUSTIFICACION	16
2. MARCOS DE REFERENCIA	17
2.2. MARCO GEOGRAFICO	17
2.3. MARCO SOCIOECONOMICO.....	17
2.3. MARCO CONCEPTUAL	18
2.4. MARCO INSTITUCIONAL	20
2.5. MARCO LEGAL	21
3. COBERTURA DEL ESTUDIO.....	24
3.1. TEMPORAL	24
3.2. ESPACIAL	24
4. ASPECTOS METODOLOGICOS.....	25
4.2. LÍNEA SE INVESTIGACIÓN	25
4.2.1. Sublínea de investigación.....	25
4.3. TIPO DE ESTUDIO.....	25

4.3.1.	Paradigma De La Investigación	25
4.3.2.	Investigación cuantitativa	25
4.3.3.	Investigación cualitativa	25
4.4.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	26
4.4.1.	Diseño metodológico.....	26
4.4.2.	Instrumentos de recolección de información	26
4.4.3.	Instrumentos de análisis de la información	27
5.	DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA	28
5.1.	NORMATIVIDAD DEL PROCESO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS, DECOMISADAS Y APREHENDIDAS (ADA).....	28
5.2.	DONACIÓN.....	29
5.3.	PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO DE MERCANCIAS.....	32
5.3.1.	Situación Jurídica De La Mercancía.....	33
5.3.2.	Captura En El Sistema De Información.....	33
5.3.3.	Proyecto de presentación del evento:	35
5.3.4.	Presentación y aprobación del proyecto de disposición.....	36
5.3.5.	Control al Flujo Documental	36
6.	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON DONACIÓN DE MERCANCÍAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN EL AÑO 2016	38
7.	PRINCIPALES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DONACION .	48
8.	EL IMPACTO SOCIAL QUE PRODUCE EL PROCESO DE DONACIÓN	50
9.	CONCLUSIONES	54
10.	RECOMENDACIONES	55

11.	BIBLIOGRAFÍA	56
12.	NEFGRAFIA.....	57
13.	ANEXOS	58

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Flujograma de donación	29
Grafica 2. Flujograma procedimiento general de donación.....	30
Grafica 3. Flujograma Procedimiento especial de donación	31
Grafica 4. Flujograma Procedimiento para egreso de mercancías	32
Grafica 5. Flujograma control documental	37
Grafica 6. ¿Qué acción realizo para que tengan en cuenta al municipio, y por qué medio de comunicación se informó?	46
Grafica 7. ¿Cuántas veces ha sido beneficiado en el año 2016?	47
Grafica 8. ¿Qué tipo de mercancía le donaron y en qué estado o calidad se encontraba?.....	49
Grafica 9. ¿Quiénes han sido beneficiados con estas donaciones?	50
Grafica 10. ¿Existe algún tipo de programa que la entidad haya implementado para este tipo de donaciones?.....	51

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Formato de entrevista.....	58
Anexo B. Acta de entrega	60
Anexo C. Cronograma	61
Anexo D. Cronograma de actividades	61
Anexo E. Presupuesto	62

INTRODUCCION

En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) prestan un servicio de facilitación y control a los agentes económicos, para el cumplimiento de las normas que integran el sistema tributario , aduanero y cambiario, con el fin de recaudar la cantidad correcta de tributos, agilizar las operaciones de comercio exterior, propiciar condiciones de competencia desleal, proveer información confiable y oportuna, y contribuir al bienestar social y económico de los colombianos con el cumplimiento de obligaciones aduaneras. Cuando las mercancías ingresan al territorio aduanero, la Aduana debe ser informada con su respectivo cumplimiento de las obligaciones aduaneras y sus documentos soporte.

Uno de los principales lineamientos del Grupo Interno de Trabajo de Comercialización es disponer en el menor tiempo posible una vez se defina su situación jurídica, las mercancías aprehendidas y decomisadas por incumplimiento de obligaciones aduaneras, y mercancía abandonada a favor de la nación o bienes muebles entregados en pago de obligaciones tributarias. Salvo los casos previstos en la ley, los métodos de disposición seleccionados deben respetar la normatividad ambiental vigente, acuerdos de cooperación con otros gobiernos y la legislación colombiana en general.

El proceso inicia con el arribo de las mercancías a los sitios habilitados para su almacenamiento e identificación de la mercancía abandonada a favor de la nación y en ambos casos termina con su disposición a través de la modalidad seleccionada de acuerdo con las características de la mercancía o el bien y el egreso de las mismas del inventario.

Por tal razón el presente trabajo se ha desarrollado con el fin de analizar la incidencia del proceso de donación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Ipiales a Municipios del departamento de Nariño en el año 2016, llevando a cabo 4 objetivos propuestos en este análisis: Describir la normatividad del proceso de donación de mercancías abandonadas, decomisadas y aprehendidas (ADA), determinar cuáles municipios del departamento de Nariño han sido beneficiados con donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, determinar las principales dificultades que se presentan en la donación de mercancías., Analizar el impacto social que produce el proceso de donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2016.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) seccional Ipiales es una entidad estatal de vigilancia y control que regula aquellas mercancías que se desean comercializar en el territorio aduanero nacional cumplan con los requisitos exigidos por la ley, al ubicarse en zona de frontera con Ecuador está sujeto a que ingrese gran cantidad de mercancía de contrabando, que afecta el desarrollo sostenible, la generación de pequeña y mediana empresa, al igual que impacta el recaudo nacional, con el cual se financian programas gubernamentales tendientes a la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos.

La mercancía que ingresa de manera ilegal al país causa un grave daño a los colombianos, porque los acostumbra a pagar barato en el mercado informal por productos de dudosa calidad y procedencia. Mientras, sus efectos más graves los siente la industria colombiana, que pierde capacidad competitiva y por ende deja de generar empleo formal.

A pesar del control de las autoridades para frenar este flagelo cada vez está aumentando, la DIAN guarda los bienes incautados en el depósito habilitado en la ciudad de Ipiales al no presentar documentos para recuperar la mercancía se procede a la disposición, de las mercancías Aprehendidas Decomisadas y Abandonadas a favor de la nación (ADA).

Así mismo, la mercancía que queda a disposición la DIAN, realiza la labor de donarla, uno de los beneficiados son los municipios del Departamento de Nariño la que por orden y transparencia los alimentos perecederos y altamente perecederos, se entregan a la alcaldía de cada municipio, entidad que administra y distribuye a damnificados por desastres naturales, la población pobre y vulnerable, desplazada y víctima de la violencia.

Cabe señalar, que las mercancías están sujetas a un proceso de definición jurídica legal, y a conceptos para consumo humano expedidos por la Secretaría de Salud, y el Instituto Colombiano agropecuario (ICA), la entidad no puede donar indiscriminadamente, sin tener en cuenta los requisitos anteriores, especialmente el de salubridad, pues se vería enfrentada a posibles demandas, si una persona consume un alimento en descomposición.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia del proceso de donación de mercancías (ADA) de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Ipiales a Municipios del Departamento de Nariño en el año 2016?

1.1.1 Sistematización del problema

1. ¿Cuál es la normatividad del proceso de donación de mercancías abandonadas, decomisadas y aprehendidas (ADA)?
2. ¿Cuáles son los Municipios del Departamento de Nariño que han sido beneficiados con donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2016?
3. ¿Cuáles son las principales dificultades que se presentan en la donación de mercancías a los municipios del departamento de Nariño en el año 2016?
4. ¿Cuál el impacto social y que produce el proceso de donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2016?

1.3. FORMULACION DE OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Realizar un análisis de la incidencia del proceso de donación de mercancías (ADA) de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Ipiales a Municipios del Departamento de Nariño en el año 2016

1.3.2. Objetivos específicos

1. Describir la normatividad del proceso de donación de mercancías abandonadas, decomisadas y aprehendidas (ADA).
2. Determinar cuáles municipios del departamento de Nariño han sido beneficiados con donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2016.
3. Determinar las principales dificultades que se presentan en la donación de mercancías a los municipios del departamento de Nariño en el año 2016.
4. Analizar el impacto social que produce el proceso de donación de mercancías de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el año 2016

1.4. JUSTIFICACION

La Universidad de Nariño al permitir la realización de la pasantía en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Ipiales, en el área de comercialización brinda la posibilidad de afianzar conocimientos respecto a las normas exigidas por la ley para comercializar un producto , además la disposición de dichas mercancías en esta entidad, la cual realiza una importante labor con respecto a las constantes donaciones que ha realizado a municipios del Departamento de Nariño brindando apoyo a poblaciones de escasos recursos económicos.

El presente plan de trabajo de pasantía permitió analizar la incidencia del proceso de donación de mercancías (ADA) de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales Ipiales a Municipios del Departamento de Nariño en el año 2016.

Por tal razón, se considera importante este estudio al permitir conocer la normatividad de las donaciones y sus dificultades, además identificar que municipios han sido beneficiados y el impacto que estas han causado hacia las poblaciones más vulnerables.

2. MARCOS DE REFERENCIA

2.2. MARCO GEOGRAFICO

El Departamento de Nariño está dividido en 64 municipios, 230 corregimientos, está situado en el extremo suroeste del país, en la frontera con la República del Ecuador; localizado entre los 00°31'08" y 02°41'08" de latitud norte, y los 76°51'19" y 79°01'34" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 33.268 km² lo que representa el 2.9 % del territorio. Limita por el Norte con el departamento del Cauca, por el Este con el departamento del Putumayo, por el Sur con la República del Ecuador y por el Oeste con el océano Pacífico.

Se distinguen tres regiones fisiográficas, correspondientes a la llanura pacífica, la región andina y la vertiente amazónica. La llanura del Pacífico se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en el andén aluvial o zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera Occidental.¹

2.3. MARCO SOCIOECONOMICO

Los habitantes del Departamento de Nariño tienen como actividades económicas la prestación de servicios, transporte y comercio, siendo la de mayor importancia la agricultura entre las que se destacan los cultivos de papa, hortalizas, trigo, fríjol y cebada en donde también se encuentra la ganadería esta es vacuna con fines principalmente lecheros, también existe el ganado ovino y la cría de curíes. Algunos ingresos dependen de la explotación forestal y la pesca en el litoral pacífico, debido a que sus recursos naturales son abundantes y adecuados en todo su territorio.

A pesar del esfuerzo que realiza las entidades gubernamentales, Nariño muestra un bajo grado de competitividad a nivel nacional, al ubicarse en el puesto 17 entre 26 de los departamentos estudiados, siendo los factores analizados las condiciones básicas y eficiencia, sofisticación e innovación y diversificación.

¹ TODA COLOMBIA. Nariño. 2015. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/narino.html#6>

2.3. MARCO CONCEPTUAL²

Abandono legal. Situación en que se encuentra una mercancía cuando vencido el término de permanencia en depósito que no ha obtenido su levante o no se ha reembarcado.

Abandono voluntario. Es el acto mediante el cual quien tiene derecho a disponer de la mercancía comunica por escrito a la autoridad aduanera que la deja a favor de la Nación en forma total o parcial, siempre y cuando el abandono sea aceptado por la autoridad aduanera. En este evento el oferente deberá sufragar los gastos que el abandono ocasione.

AIAMA. Acta de Inventario y avalúo de mercancías en abandono.

Almacenamiento. Es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la aduana.

Aprehensión. Es una medida cautelar consistente en la retención de mercancías respecto de las cuales se configure alguno de los eventos previstos en el artículo 502 del decreto 2685 de 1999.

Asignación: Autorización mediante acto administrativo de la Dirección de Recursos y Administración Económica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la entrega de mercancías al servicio de la entidad.

Dación en pago: De que trata el artículo 483 de la Resolución 4240 de 2000, es la transferencia del derecho de dominio y posesión, que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, hace de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas, a personas naturales o jurídicas con el fin de cancelar total o parcialmente los gastos causados por operación aduanera.

Decomiso: Acto en virtud del cual pasan a poder de la Nación las mercancías, medios de transporte o unidades de carga, respecto de los cuales no se acredite el cumplimiento de los trámites previstos para su legal introducción, permanencia y circulación en el Territorio Aduanero Nacional.

DEM: Documento de Egreso de Mercancías.

Depósito habilitado. Lugar autorizado por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero.

² DIAN Ingreso De Mercancías Y Bienes Comercialización. Versión 2014. 2 4 pág.

Devolución: Cuando se entregan mercancías que han sido aprehendidas, respecto de las cuales la Dirección Seccional ha concluido el proceso administrativo ordenando su entrega por encontrarse legalmente introducidas al territorio nacional, o cuando en el acto administrativo que resuelve la situación jurídica se ordena continuar el trámite que fuera interrumpido mediante la aprehensión.

DIAM: Documento de Ingreso, inventario y avalúo de mercancías en el cual se registra la información de las mercancías aprehendidas, Decomisadas, en los lugares de almacenamiento.

Donación: Ceder a entidades públicas del orden nacional, Departamental o Municipal o a la fuerza pública, Senado o Cámara de Representantes del Congreso de la República la propiedad de una mercancía, sin recibir contraprestación alguna.

Ingreso de Mercancías: Proceso mediante el cual cumplido el hecho legal de aprehensión, decomiso o abandono a favor de la nación, se entregan mercancías al depósito debidamente inventariadas, descritas, cuantificadas y valuadas para su guarda, custodia y almacenamiento.

Mercancía: Son todos los bienes susceptibles de ser clasificados en la nomenclatura arancelaria y sujetos a control aduanero.

Mercancía Perecedera: Mercancía que en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas puede experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que por lo tanto exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento y transporte.

Mercancía Altamente perecedera: Son aquellas mercancías que en contacto con el aire se descomponen rápidamente debido a su alto contenido de agua y nutrientes por ejemplo: Carnes rojas, Pescados, Pollos, Lácteos, etc.

Mercancía de disposición restringida. Es aquella mercancía cuya circulación, enajenación o destinación está sometida a condiciones o restricciones aduaneras.

Mercancías ADA. Mercancías Aprehendidas, Decomisadas o Abandonadas a favor de la Nación.

Muestras para análisis: Mercancías que son retiradas de su lugar de almacenamiento con el fin de realizar un análisis de su naturaleza físico-química y organoléptica y de acuerdo con su estado, poder establecer su aptitud para el uso o consumo humano o verificar su inocuidad para la salud agropecuaria del país.

Situación Jurídica: Procedimiento mediante el cual la autoridad aduanera profiere una decisión de fondo frente al cumplimiento de las obligaciones aduaneras, para verificar la legal introducción de mercancías al territorio aduanero nacional, de la cual pueden derivarse dos (2) decisiones; A favor de la Nación o a favor de terceros.

2.4. MARCO INSTITUCIONAL

Mediante el Decreto 2117 de 1992 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). Mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se constituyó como Unidad Administrativa Especial, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la DIAN existen procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, con la finalidad de orientar a la entidad para que cumpla con su misión, visión, política y objetivos y satisfacer las necesidades de las partes interesadas tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La función es administrar los impuestos de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas; los derechos de aduana; y los demás impuestos internos, o al comercio exterior; así como la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones y así como también las obligaciones aduaneras, incluyendo la aprehensión, decomiso o declaración en abandono a favor de la Nación de mercancías y su administración y disposición.

Estructura. La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ipiales desarrolla sus procesos en seis niveles, así:

1. División de Gestión de Asistencia al Cliente
2. División de Gestión Administrativa y Financiera
3. División de Gestión de Control Operativo
4. División de Gestión de Fiscalización
5. División de Gestión de Liquidación
6. División de Gestión de Operación Aduanera

Visión. En el 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias,

aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar institucional³.

Misión. En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales somos responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano ⁴.

Valores. Son el pilar fundamental para la entidad en donde sus miembros dan lo mejor de sí mismos en todo momento.

Respeto
Honestidad
Compromiso
Responsabilidad

2.5. MARCO LEGAL

En el desarrollo del estudio, es necesario tener en cuenta la normatividad que se cita a continuación.

Ley 7 de 1991 Normas generales de comercio exterior Art: 2,3⁵: en los cuales se menciona la internacionalización de la economía colombiana fomentando el comercio exterior, aprovechando los acuerdos comerciales en donde se podrá importar y exportar bienes, servicios cumpliendo las normas legales.

Decreto 2685 de 1999 Legislación aduanera⁶ Establece en Colombia un nuevo ordenamiento jurídico aduanero ya que interviene modificando directamente la legislación aduanera. Con el fin de crear un entorno jurídico más claro y establecer para los exportadores e importadores de nuestro país,

³ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. PLAN ESTRATÉGICO EQUIPO DIAN COMPROMETIDOS POR UN NUEVO PAÍS. Bogotá, D.C. Colombia 2014- 2018.1p.

⁴ *Ibíd.*, p.10.

⁵ LEY 7 1991. Capítulo I de las normas generales del Comercio Exterior. [Documento en Línea].(con acceso el 23- 11- 2015).Disponible en el siguiente enlace: : https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/ley_0007_1991.pdf.

⁶ DECRETO_2685_28_DICIEMBRE_1999. Título I Disposiciones generales [Documento en Línea](con acceso el 23- 11- 2015).Disponible en el siguiente enlace: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Dec2685_1999.pdf.

una visión más amplia en materia aduanera y de comercio exterior, con el propósito de brindar transparencia claridad y certeza a los usuarios involucrados en el comercio y la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales.

ART 232-1. Mercancía No Declarada A La Autoridad Aduanera.⁷
Artículo adicionado por el artículo 23 del Decreto 1232 de 2001. Se entenderá que la mercancía no ha sido declarada cuando esta no este amparado con una declaración de importación, su descripción no corresponda o se encuentren cantidades superiores y/o errores en la declaración y documentos soporte.

ART 502. Causales De Aprehensión Y Decomiso De Mercancías.

En el Régimen de Importación:

1. Cuando se oculte o no se presente a la autoridad aduanera mercancías que han arribado al territorio aduanero nacional, salvo cuando las mercancías estén amparadas con documentos de destino a otros puertos.
2. Cuando el ingreso de mercancías se realice por lugares no habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, salvo que se configure el arribo forzoso legítimo a que se refiere el artículo 1541 del Código de Comercio.
3. Cuando las mercancías sean descargadas sin que el transportador haya entregado previamente el manifiesto de Carga a la autoridad aduanera o, el Agente de Carga Internacional no entregue el Manifiesto de la carga consolidada, o cuando el transportador y/o el Agente de Carga Internacional no entreguen los documentos de transporte que les corresponda.
4. Cuando el transportador o el Agente de Carga Internacional no entregue en la oportunidad legal los documentos de transporte que justifiquen las inconsistencias informadas a la autoridad aduanera, en los casos de sobrantes en el número de bultos o exceso en el peso en la mercancía a granel, respecto de lo consignado en el Manifiesto de Carga, o en los documentos que lo adicionen, modifiquen o expliquen.

⁷ Ibid., p.11.

DECRETO 390 DE 2016⁸

Es la nueva regulación aduanera necesaria, para facilitar el comercio exterior y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país dentro de los acuerdos comerciales. Y adecuar las mejores prácticas internacionales. Para fortalecer los procedimientos de gestión de riesgo en el control aduanero, en orden a neutralizar las conductas de contrabando y lavado de activos, prevenir el riesgo ambiental y la violación de los derechos de propiedad intelectual, defender la salud, garantizar la seguridad en fronteras y, en general, la seguridad de la cadena logística.

ART 637⁹ indica que la dirección de impuestos y aduanas nacionales tiene la potestad de disponer mercancías decomisadas o abandonadas a favor de la nación ya sea para la venta, donación o destrucción.

ORDEN ADMINISTRATIVA No. 0003¹⁰

Establece los procedimientos en el área de comercialización para la administración, disposición y control de mercancías aprehendidas, abandonadas y decomisadas a favor de la Nación conforme a las normas legales vigentes, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

⁸ DECRETO 390 DE 2016. ministerio de hacienda y crédito público 7 de marzo de 2016.1p

⁹ Ibid., p.12.

¹⁰ ORDEN ADMINISTRATIVA No. 0003. Bogotá, D.C. Colombia 2001.1p

3. COBERTURA DEL ESTUDIO

3.1. TEMPORAL: Esta investigación se desarrolló comprendiendo los datos de estudio desde Enero a Diciembre del año 2016.

3.2. ESPACIAL: la investigación se efectuó en la Dirección Seccional de Aduanas de Ipiales Cra 6 No 15 -23, Departamento de Nariño República de Colombia.

4. ASPECTOS METODOLOGICOS

4.2. LÍNEA SE INVESTIGACIÓN

El desarrollo regional y sus procesos de internacionalización.

4.2.1. Sublínea de investigación. Análisis y evaluación de las políticas de comercio exterior colombiano.

4.3. TIPO DE ESTUDIO

La investigación se desarrolló de tipo descriptivo, debido a que este permitió delimitar los hechos que conforman el problema de investigación, además de permitir a partir de los datos recolectados, hacer un análisis concreto. Puesto que se analizó la incidencia del proceso de donación de mercancías (ADA) de la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Departamento de Nariño en el año 2016.

4.3.1. Paradigma De La Investigación

4.3.2. Investigación cuantitativa: “La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas.”¹¹Se realizó encuestas dirigidas a las alcaldías de cada municipio, en las cuales se recolecto toda información se la proceso y analizo.

4.3.3. Investigación cualitativa: “Por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica tiende a ser de orden explicativo.”¹²

¹¹ BENAVIDES, STELLA. Metodología de la investigación. Pasto. 2013.Paradigma de la investigación.11p.

¹². TAMAYO. MARIO. aprende a investigar: la investigación. 2ed.Santafe de Bogotá: Arfo editores LTDA, 1999. 54p.tipos de investigación. N° ISBN. 958-9279-13-9

4.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Deductivo “Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general.”¹³ En el desarrollo de la investigación se toma inicialmente el todo, en éste caso el objeto de estudio que analizar el proceso de donación de mercancía de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de la Ciudad de Ipiales. Para la implementación de este estudio se identificó cada una de las partes que caracteriza la realidad de la problemática planteada, entre otros aspectos; que permiten una vez estudiados presentar un análisis claro de la situación y por ende su comprensión y toma de decisiones.

4.4.1. Diseño metodológico

Fuentes para la recolección de la información

Fuentes primarias El desarrollo de la investigación se obtuvo con la información suministrada por las alcaldías las cuales son las encargadas de recibir la donación y tienen la potestad de distribuir la mercancía a la población que más lo necesite (Anexo A).

Fuentes secundarias: La investigación también requiere la información de documentos existentes en la Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Ipiales y en trabajos de grado, páginas web, estudios académicos, boletines estadísticos y diagnósticos y otros materiales documentales que permitan la documentación adecuada para lograr los objetivos. (Anexo A)

4.4.2. Instrumentos de recolección de información:

La obtención de los datos se logrará a través de una entrevista (Anexo A) dirigida a los Municipios del Departamento de Nariño a través de su respectiva alcaldía los cuales son:

1. Pasto (capital de Nariño)	11. Potosí
2. El Peñol	12. Albán
3. El Tambo	13. Colón
4. Barbacoas	14. El Tablón de Gómez
5. El Charco	15. Leiva
6. La Tola	16. San Pablo

¹³ *Ibíd.*, p.15

7. Aldana 8. Contadero 9. Cumbal 10. Ipiales	17. Taminango 18. Cumbitara 19. Puerres
---	---

Fuente: Esta investigación

4.4.3. Instrumentos de análisis de la información.

La información se procesó por medio de métodos matemáticos y estadísticos que permitieron obtener resultados reales y objetivos, para ser de la investigación una herramienta confiable para su análisis además instrumentos lógicos que fueron de gran utilidad para llevar acabo el análisis de la información como: los diagramas de flujo y presentaciones en gráficas.

Una vez recopilada la información de campo, se realizó el análisis de los datos, mediante el uso de plataforma especializada como Excel que permitió obtener unos resultados idóneos para su interpretación y posterior toma de decisiones.

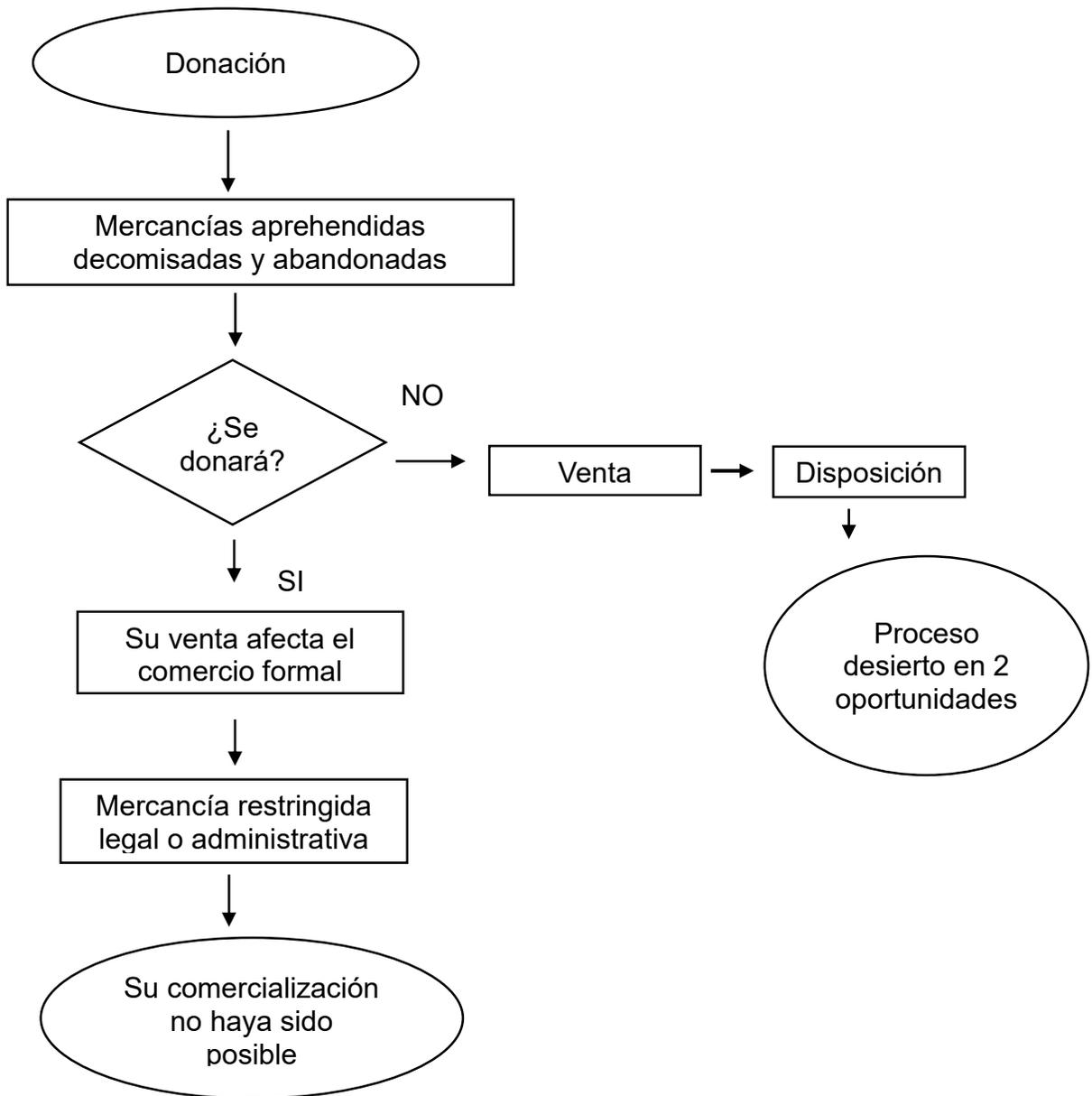
5. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA

5.1. NORMATIVIDAD DEL PROCESO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS, DECOMISADAS Y APREHENDIDAS (ADA)

Según el estatuto aduanero de Colombia el decreto 390 del 2016 en el artículo 637 nos menciona las formas de disposición de las mercancías decomisadas o abandonadas a favor de la nación, la DIAN de acuerdo al artículo 638 del mismo decreto podrá disponer de estas cuando puedan causar daños a otros bienes depositados, mercancías perecederas que en poco tiempo puedan sufrir descomposición o tengan fecha de vencimiento y cuando exista la necesidad de condiciones especiales para conservarse o no se cuente con un lugar de almacenamiento para este tipo de mercancía con lo cual no se disponga también cuando la tenga restricciones de cualquier tipo por lo cual no se pueda comercializar.

5.2. DONACIÓN

Grafica 1. Flujograma de donación

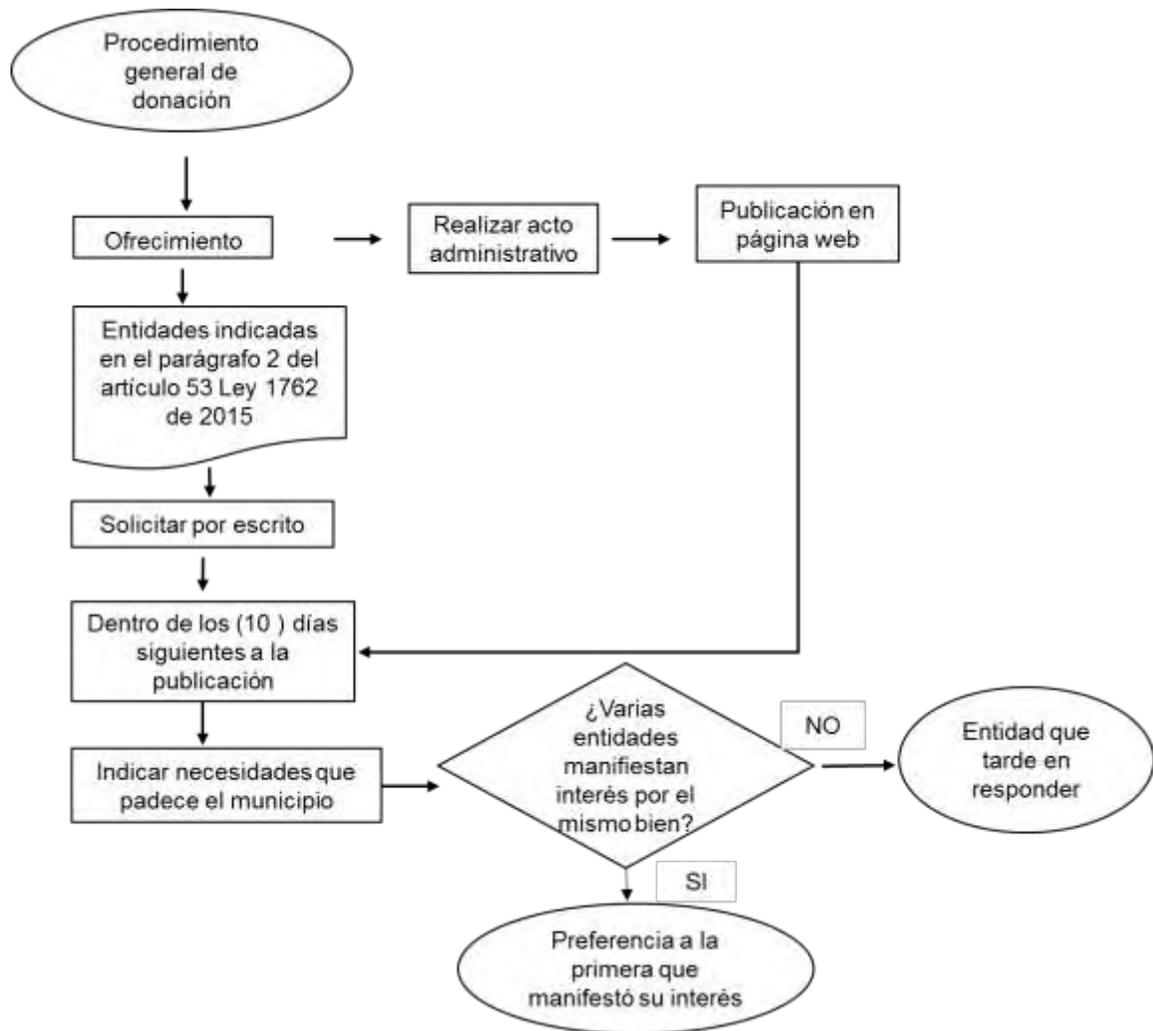


Fuente: Esta investigación

En la gráfica 1. Flujograma de donación se muestra el proceso de donación que se realiza de acuerdo al artículo 643 del decreto 390 del 2016 en el cual señala la mercancía que se puede disponer bajo esta modalidad.

5.2.1. Procedimiento general de donación. Según el artículo 644 del mismo decreto la DIAN

Grafica 2. Flujograma procedimiento general de donación.

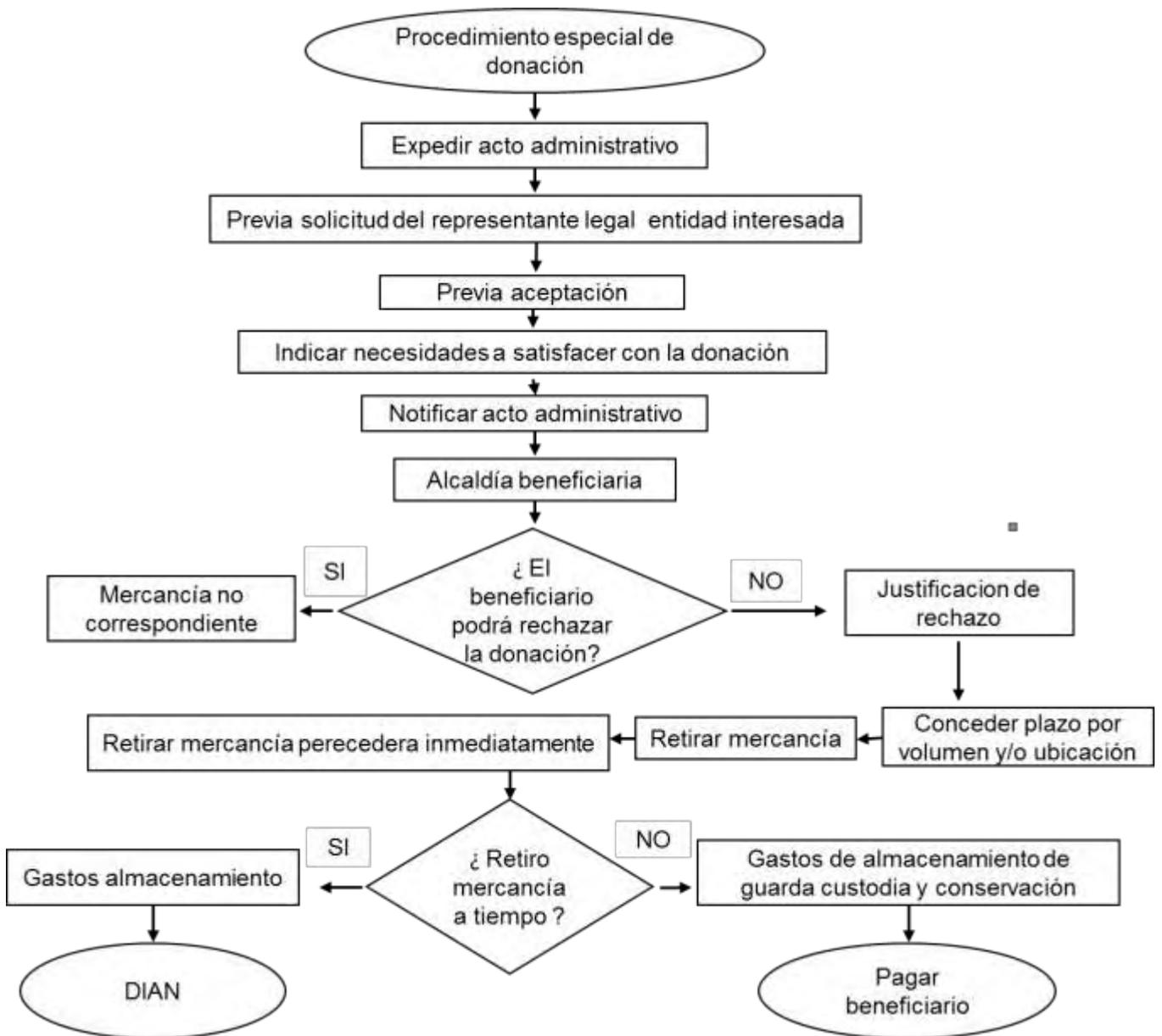


Fuente: Esta investigación

5.2.2. Procedimiento especial de donación.

En la Grafica 3 se muestra de acuerdo al artículo 645 del mismo decreto mencionando que cuando se trate de las mercancías a que se refieren los numerales uno (1) a cuatro (4) del artículo, 638 de este Decreto, la DIAN podrá donarlas directamente a las entidades públicas señaladas en el parágrafo dos del artículo 53 de la Ley 1762 de 2015.

Grafica 3. Flujograma Procedimiento especial de donación.

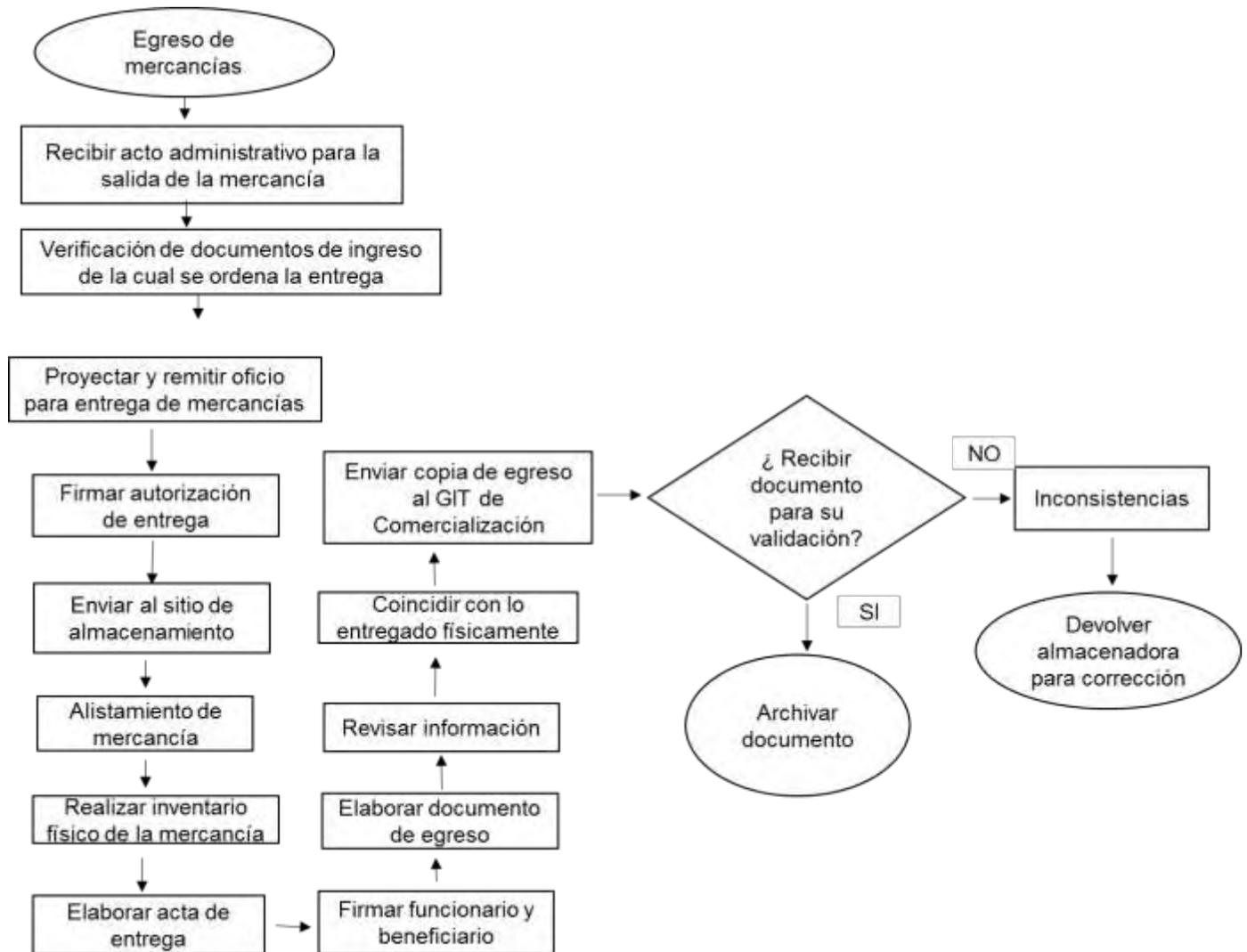


Fuente: Esta investigación

5.3. PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO DE MERCANCIAS

En la gráfica 4 se muestra la salida de mercancías, se aplica lo establecido en los artículos 448, 449 y 450 de la Resolución 4240 de 2000

Gráfica 4. Flujoograma Procedimiento para egreso de mercancías



Fuente: Esta investigación

5.3.1. Situación Jurídica De La Mercancía.

Recibo y validación

A las divisiones de comercialización le serán remitidas las resoluciones que definen situación jurídica de las mercancías por decomiso o devolución y pólizas en reemplazo de aprehensión. La División deberá llevar un registro de los actos administrativos recibidos y proceder en forma inmediata a verificar la concordancia de la siguiente información con el documento de ingreso:

La parte considerativa y resolutive de la resolución

Número y fecha del acta de aprehensión

Nombre del depósito

Número y fecha del documento de ingreso

Número del ítem, descripción, cantidad, unidad de medida.

Para el caso de los medios de transporte constatar los números de serial, chasis y motor con las improntas de la ficha técnica.

Fecha de ejecutoria.

Si la anterior información no corresponde con lo registrado en el documento de ingreso, se devolverá el acto administrativo a la dependencia competente para que se efectúen las modificaciones pertinentes, especificando las causales de devolución y llevando un control sobre los actos administrativos devueltos.

5.3.2. Captura En El Sistema De Información.

Validada la información, se procederá actualizar el módulo de situación jurídica del sistema para el control de mercancías y a efectuar el reparto para disposición.

La información de mercancía con situación jurídica definida será el insumo para la planeación y ejecución de la disposición de mercancías.

Deberán ser objeto de donación los textiles que por su volumen y calidad no amerite la realización de un evento de venta.

Revisión de los documentos aportados por las entidades interesadas en adquirir mercancías, mediante las modalidades de donación a entidades públicas o municipios, tales como, acto administrativo de creación de la entidad o certificación

de su registro en el ministerio correspondiente, nombramiento y acta de posesión del representante legal.

Concepto de aptitud para uso o consumo humano y de inocuidad para la salud agropecuaria.

Solicitud conceptos técnicos: Cuando se pretenda disponer de mercancías perecederas se tendrá en cuenta lo siguiente:

Mercancías Perecederas

Para este tipo de mercancía su termino de disposición esta entre 10 a 12 días contados a partir de la fecha de recepción de documento de ingreso y su respectiva acta de aprehensión una vez cumplido los requisitos legales para disponer de la mercancía, a este grupo corresponden los víveres y abarrotes tales como arroz, aceite, atún, azúcar y frutas como mango, naranja entre otros.

Que de manera ilegal entran al territorio colombiano sin pago de los tributos aduaneros para que esta mercancía se pueda donar se verificará su inocuidad para la salud agropecuaria del país, en este caso el organismo competente es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); el cual deberá expedir los certificados fitosanitarios o zoonosanitarios según los casos en los cuales se especifique que el producto examinado no afectará la salud agropecuaria del país.

Para uso o consumo humano o animal la entidad encargada de emitir un concepto es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), función que se encuentra delegada en las secretarías de salud departamentales y distritales, en caso de no encontrarse se deberá recurrir a universidades que presten el servicio y a laboratorios particulares debidamente acreditados y cuya idoneidad y seriedad deberá ser constatada previamente por la administración respectiva.

Las muestras para análisis deberán tomarse de acuerdo a las instrucciones de la entidad que practicará el análisis. El Jefe de la División de Comercialización autorizará por escrito la toma de las muestras. De esta diligencia se levantará un acta indicando:

Sitio y fecha de la toma de las muestras

Entidad a cargo del análisis

Funcionarios que intervienen

DIM e ítem correspondiente a las muestras tomadas para el examen

Unidad de medida y cantidad que se toma

Nombre y firma de los funcionarios presentes

La solicitud del examen a la entidad y el concepto emitido deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

Identificación completa de la muestra analizada (DIM e ítem)

Tipo de examen practicado

Certificación de inocuidad para la salud agropecuaria y de aptitud para el uso o consumo humano, indicando la cantidad exacta de las mercancías sobre las cuales se emite el concepto.

Certificación clara e inequívoca sobre si se puede o no distribuir en el territorio nacional o en parte de éste

Vigencia del concepto

La orden de entrega dirigida a la almacenadora para la toma de la muestra, contendrá los nombres e identificación de los funcionarios que estarán presentes y el número de los DIM correspondientes a la mercancía objeto de análisis.

5.3.3. Proyecto de presentación del evento:

Con base en los resultados de la inspección física y análisis documental, se determinará la modalidad de disposición a ejecutar bien sea venta, donación, destrucción, asignación o dación en pago, para lo cual se deberá elaborar un proyecto de disposición.

En todos los casos este documento deberá estar sustentado por el expediente del respectivo evento.

Dentro de los quince (15) días siguientes a la culminación de la inspección física, el servidor público de la contribución responsable de la misma elaborará y presentará el proyecto de disposición incluyendo el 100% de la mercancía inspeccionada ante el Jefe de la División de Comercialización.

Los proyectos de disposición deben ser numerados en forma consecutiva y ascendente independientes para cada año.

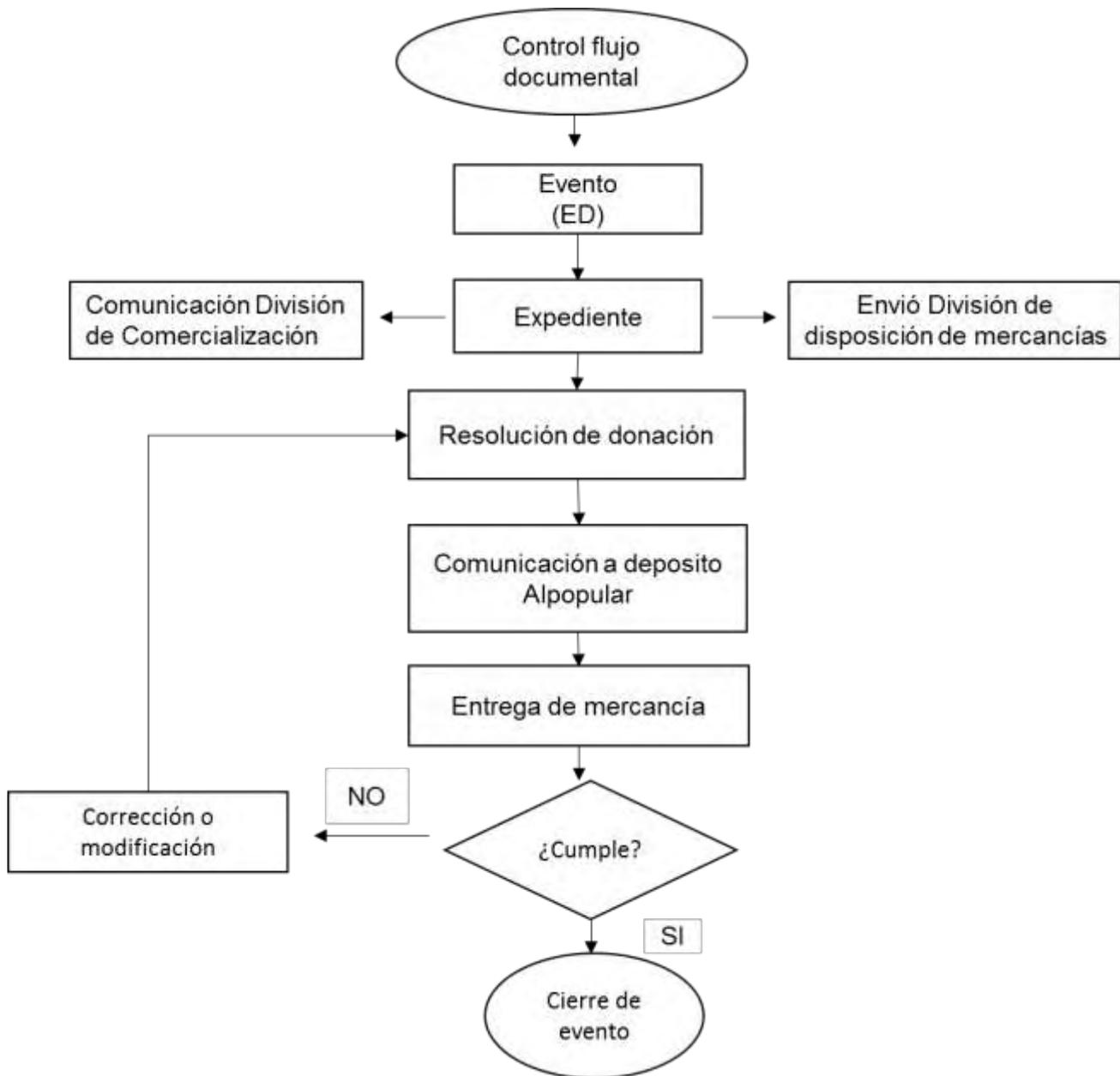
5.3.4. Presentación y aprobación del proyecto de disposición

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 465 de la Resolución 4240 de 2000, el proyecto de disposición deberá ser presentado por el Jefe de la División de Comercialización, con los respectivos soportes para su aprobación y firma a través de resolución.

5.3.5. Control al Flujo Documental

En la gráfica 5 se muestra el registro de documentos de donaciones en la división de comercialización

Grafica 5. Flujograma control documental



Fuente: Esta investigación

6. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON DONACIÓN DE MERCANCÍAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN EL AÑO 2016

Según la PERS¹⁴ El Departamento de Nariño, se ubica en el sur oeste del país, su nombre se debe en honor a Antonio Nariño precursor de la independencia en Colombia. Presenta un clima variado desde zonas cálidas, templadas, frías y páramos, debido a las cordilleras que atraviesan el departamento, posee un ecosistema variado conformado por: llanuras, volcanes, valles, bosques, lagunas, ríos y costas.

Está integrado por tres grandes regiones geográficas de Colombia: la llanura del Pacífico en el sector oriental, que representa una extensión del 52% del departamento, la región andina que atraviesa el departamento por el centro de norte a sur, que representa el 40% del territorio, y la vertiente amazónica ubicada al sur oriente del mismo, con el 8% de la extensión territorial de Nariño.

Según el plan de desarrollo departamental “Nariño Mejor” 2012 – 2015 El departamento está ordenado administrativamente en 13 subregiones siendo San Juan de Pasto, su capital. En total el departamento tiene 64 municipios que se ubican en las subregiones administrativas: Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte Costero, Ex provincia de Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.¹⁵

Subregión del Sanquianga

Esta subregión está ubicada al Norte de la parte costera de Nariño. Posee una extensión de 5.844 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 16,81% del área total del Departamento. Su población es de 101.713 habitantes, que corresponden al 6,13% del total del Departamento; de los cuales 33.258 están ubicados en el sector urbano y 68.455 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 1.778 indígenas y 67.165 afro colombianos

¹⁴ PERS NARIÑO Plan de energización rural y sostenible. Caracterización social y económica del departamento de Nariño. San Juan de Pasto. Colombia.2014.53p

¹⁵ *Ibíd.*, 53p

Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario y pesquero, destacándose el cultivo de plátano, coco, cacao, caña de azúcar y frutas tropicales. Las actividades de pesca se realizan de forma artesanal, con instrumentos y aparejos bastantes precarios en la zona marina y zona de manglares. También cabe resaltar la minería, la explotación de ganado bovino y especies menores.

Subregión del Pacífico Sur

Posee una extensión de 4.734 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 13,61% del área total del Departamento. Su población es de 196.316 habitantes que corresponden al 11,83% del total del Departamento; de los cuales 106.747 están ubicados en el sector urbano y 89.572 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% Mujeres.

Etnográficamente está compuesto por 7.461 indígenas y 139.496 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario y pesquero, destacándose el cultivo de plátano, palma africana, coco, cacao, banano, arroz, maíz y frutas tropicales. En el municipio de Tumaco se destaca la cría de camarones, los enlatados y la extracción de palma africana. También cabe resaltar la minería, la explotación de ganado bovino y especies menores.

Subregión del Telembí

Esta subregión está ubicada en la llanura del pacífico Nariñense. Posee una extensión de 6.206 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 17,85% del área total del departamento. Su población es de 74.581 habitantes que corresponden al 4,49% del total del Departamento; de los cuales 19.497 están ubicados en el sector urbano y 55.084 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 5.200 indígenas y 48.156 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en la minería y en el sector agropecuario, destacándose el cultivo de arroz, cacao, plátano y frutales. También cabe resaltar la explotación de ganado bovino y especies menores.

Subregión del Piedemonte Costero

Esta subregión está ubicada en el pie de monte costero de Nariño. Posee una extensión de 2.953 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 8,49% del área total del Departamento. Su población es de 25.428 habitantes que corresponden al 1,53% del total del departamento; de los cuales 3.624 están ubicados en el sector urbano y 21.804 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 17.668 indígenas y 171 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de maíz, plátano, caña panelera y otros secundarios como la yuca, café, frijol, papa en las partes más altas y frutas en general; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino y especies menores. También cabe resaltar la actividad artesanal y minera.

Subregión de la Ex provincia de Obando

Esta subregión está ubicada al Sur de Nariño. Posee una extensión de 4.894 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 14,07% del área total del departamento. Su población es de 273.776 habitantes que corresponden al 16,49% del total del Departamento; de los cuales 124.646 están ubicados en el sector urbano y 149.130 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 92.059 indígenas y 268 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de papa, maíz, trigo, cebada, frijol, alverja; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino, caballar y especies menores. También cabe resaltar la actividad comercial y artesanal.

Subregión de la Sabana

Esta subregión está ubicada al Sur de Nariño Ospina y Sapuyes. Posee una extensión de 643 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1,85% del área total del departamento. Su población es de 75.692 habitantes que corresponden al 4,56% del total del Departamento; de los cuales 25.712 están ubicados en el sector urbano y 49.980 en el sector rural. El 50% son hombres y el

50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 15.358 indígenas y 3.404 afro colombianos.

Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de la papa, trigo, cebada, maíz, arveja, hortalizas y pastos mejorados; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino, caballar y especies menores. También cabe resaltar la actividad comercial y artesanal.

Subregión de Los Abades

Esta subregión está ubicada al Sur Occidente del departamento de Nariño. Posee una extensión de 1.362 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3,92% del área total del departamento. Su población es de 87.436 habitantes que corresponden al 5,27% del total del Departamento; de los cuales 29.411 están ubicados en el sector urbano y 58.025 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 10.119 indígenas y 2.313 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta Subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de caña de azúcar, café, maíz, frijol, cebolla cabezona, plátano, cítricos y frutales en general, igualmente es significativa la explotación de ganado bovino y especies menores. También cabe resaltar la actividad minera y artesanal.

Subregión de Occidente

Esta Subregión está ubicada al Occidente de Nariño. Posee una extensión de 452 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1,30% del área total del departamento. Su población es de 53.837 habitantes que corresponden al 3,24% del total del Departamento; de los cuales 17.298 están ubicados en el sector urbano y 36.539 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 14 indígenas y 106 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo del café, plátano, maíz, yuca, fique, caña de azúcar y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino y especies menores. También cabe resaltar la actividad artesanal y comercial.

Subregión de la Cordillera

Esta subregión está ubicada al Noroccidente de Nariño. Posee una extensión de 1.959 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5,63% del área total del departamento. Su población es de 72.025 habitantes que corresponden al 4,34% del total del Departamento; de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 66 indígenas y 1.236 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de caña de azúcar, café, plátano, maíz, maní y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino y especies menores. También cabe resaltar la actividad minera.

Subregión del Centro

Esta subregión está ubicada en el centro del Departamento de Nariño. Posee una extensión de 1.878 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5,40% del área total del departamento. Su población es de 466.331 habitantes que corresponden al 28,09% del total del Departamento; de los cuales 360.966 están ubicados en el sector urbano y 105.365 en el sector rural. El 48% son hombres y el 52% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2.924 indígenas y 6.300 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose los cultivos de papa, maíz, frijol, hortalizas; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino, equino y especies menores. También cabe resaltar la actividad comercial y artesanal.

Subregión del Juanambú

Esta subregión está ubicada al Norte del Departamento de Nariño. Posee una extensión de 1.219 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3,51% del área total del departamento. Su población es de 84.828 habitantes que corresponden al 5,11% del total del Departamento; de los cuales 20.285 están ubicados en el sector urbano y 64.543 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 44 indígenas y 510 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están

basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo del café, plátano, maíz, yuca, fique, caña de azúcar y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino y especies menores. También cabe resaltar la actividad artesanal.

Subregión del Río Mayo

Esta subregión está ubicada al Norte del Departamento de Nariño. Posee una extensión de 864 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 2,48% del área total del departamento. Su población es de 104.262 habitantes que corresponden al 6,28% del total del Departamento; de los cuales 26.921 están ubicados en el sector urbano y 77.341 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2.376 indígenas y 1.084 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta Subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo del café, plátano, maíz, yuca, fique, caña de azúcar y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino y especies menores. También cabe resaltar la actividad artesanal e industrial principalmente en el municipio de Belén.

Subregión del Guambuyaco

Posee una extensión de 1.764 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5,07% del área total del departamento. Su población es de 43.859 habitantes que corresponden al 2,64% del total del Departamento; de los cuales 15.038 están ubicados en el sector urbano y 28.821 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 132 indígenas y 160 afro colombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo del café, plátano, maíz, yuca, fique, caña panelera y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino y especies menores. También es de resaltar la actividad minera.

De las 13 subregiones que conforman el departamento de Nariño 5 de ellas no existen registros en la DIAN de que hayan manifestado interés por recibir donaciones, en el caso del pacifico sur, cuenta con seccional de la DIAN de Tumaco que también realiza donaciones de mercancías o bienes incautados, y por cercanía esta pie de monte costero.

Para determinar cuáles municipios del departamento de Nariño fueron beneficiados, se contó con la base de datos que tiene la DIAN, posee un libro, como instrumento de información en el cual contiene fecha y número de resolución de donación, descripción de la mercancía, municipio y/o entidad beneficiada y el valor donado.

SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BENEFICIADAS CON DONACIONES DE LA DIAN

NRO.	SUBREGION	COMPUESTA POR LOS MUNICIPIOS	BENEFICIADAS
1	SANQUIANGA	El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara	SI
2	PACIFICO SUR	Tumaco y Francisco Pizarro	NO
3	TELEMBI	Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán	SI
4	PIE DE MONTE COSTERO	Ricaurte y Mallama	NO
5	EXPROVINCIA DE OBANDO	Ipiales, Aldana, Guachucal, Cumbal, Cuaspud, Pupiales, Puerres, Córdoba, Potosí, El Contadero, Iles, Gualmatán y Funes.	SI
6	SABANA	Túquerres, Imués, Guitarrilla, Ospina y Sapuyes.	NO
7	ABADES	Samaniego, Santacruz y Providencia.	NO
8	OCCIDENTE	Sandoná, Linares, Consacá y Ancuya.	NO
9	CORDILLERA	Taminango, Policarpa, Cumbitara, El Rosario y Leiva.	SI
10	CENTRO	Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua y Chachagüí.	SI
11	JUANAMBU	La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Arboleda y Buesaco.	NO

12	RIO MAYO	El Tablón de Gómez, Albán, San Bernardo, Belén, Colon-Génova, La Cruz y San Pablo	SI
13	GUAMBUYACO	Los Andes Sotomayor, La Llanada, El Tambo, El Peñol.	SI

Fuente: PERS 2014

Cabe señalar que, de los 64 municipios del departamento de Nariño, se eligen 19 a cuáles se les realizó la siguiente pregunta.

¿La alcaldía municipal ha recibido donaciones de mercancía de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN?

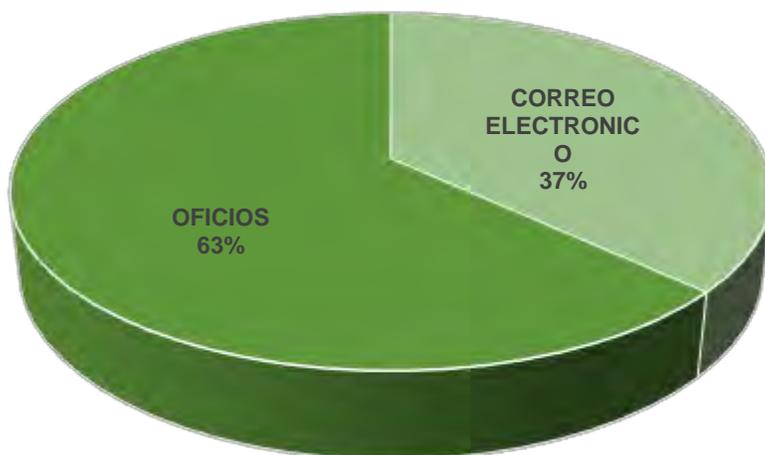
El resultado para esta pregunta fue el siguiente:

19 Respondieron si

0 Respondieron no

El resultado obtenido en esta pregunta, el 100% de las alcaldías entrevistadas respondieron que si han recibido donaciones de la DIAN de Ipiales, esta información se contrarresto con la base de datos que tiene la entidad, en la cual se quería verificar si los municipios reconocen el apoyo que les ha brindado al municipio y con ello a sus habitantes.

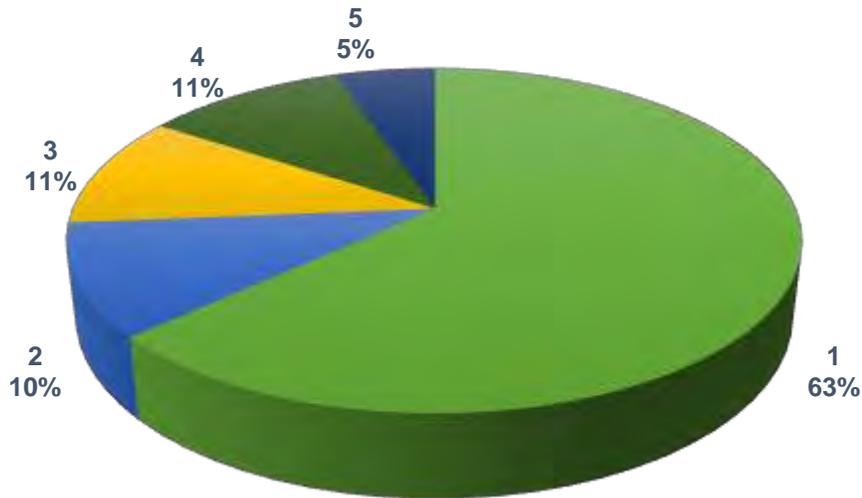
Grafica 6. ¿Qué acción realizo para que tengan en cuenta al municipio, y por qué medio de comunicación se informó?



Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 6. Se observa que la acción realizada para que el municipio se ha beneficiado, el 63% afirma lo realizo por medio de oficios y el 37% ha enviado por medio de correo electrónico debido a que la zona geográfica en que se encuentran es relativamente lejana, y en ambos casos indican las necesidades que padece el municipio y el interés por ser beneficiado. Mencionan que al realizar un ofrecimiento este ha sido enviado por correo electrónico indicando la mercancía en donación. Por consiguiente, el medio que se utiliza para ser informado es el correo electrónico, demostrando los beneficios que tienen la tecnología de la información y la comunicación.

Grafica 7. ¿Cuántas veces ha sido beneficiado en el año 2016?



Fuente: Esta investigación

Según la Gráfica 7. El 63% de los municipios manifiestan que han recibido una sola vez en el año donación, corresponden a: El Peñol, El Tambo, Barbacoas, El Charco, La Tola, Albán, Colon de Génova, El Tablón de Gómez, Leiva, San Pablo, Taminango y Cumbitara. Debido a que estos se encuentran muy apartados de la DIAN de Ipiales y para el beneficiario se incurre en gastos de transporte y tiempo 10% 2 veces, pertenece a Puerres y Potosí, el 11% 3 veces, Ipiales y Aldana, el mismo porcentaje para los que han recibido 4 veces que son Contadero y Cumbal y el 5% en el caso del municipio de pasto se han realizado donaciones a través de la Gobernación de Nariño siendo beneficiados en 5 oportunidades en el año.

Las donaciones de la DIAN de varios tipos de mercancías aún no se ha podido llegar a todas las subregiones, las cuales necesitan gran apoyo para solventar sus necesidades básicas, para este tipo de comunidades sería de gran ayuda ya que los recursos económicos son muy limitados, debido a que la gran mayoría de estas subregiones se dedica a la agricultura y ganadería, y el cambio climático no es el primordial para los cultivos incrementando así los costos en producción y reduciendo la rentabilidad.

Además, afecta la salud y la economía de los departamentos ubicados en zona de frontera, también a la competitividad de las empresas y a la salud de la población al no cumplir con las normas sanitarias.

7. PRINCIPALES DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DONACION

Inconsistencias advertidas en la diligencia de entrega

Con relación al artículo 648 del decreto 390 del estatuto aduanero, cuando se realiza la entrega de la mercancía en donación la entidad beneficiaria tiene la facultad de revisar toda la mercancía y en caso de detectarse inconsistencias entre la mercancía físicamente encontrada en el recinto de almacenamiento y la descrita en la resolución de donación, el representante legal de la entidad beneficiaria o su delegado, debidamente acreditado, deberá manifestar por escrito al jefe del Git de comercialización de la entidad, si acepta o no la donación de la mercancía encontrada físicamente. En este evento, el deberá proceder a modificar o a revocar el acto administrativo mediante el cual se realizó la donación.

Lo anterior siempre y cuando la inconsistencia este referida a la cantidad o al peso de la mercancía, y no a su calidad u otros aspectos que la individualicen, cuando se trate de mercancía diferente a la inicialmente ingresada al recinto de almacenamiento para su guarda y custodia o que le falta alguna pieza o elemento, eventos en los cuales no podrá ser entregada.

En los casos de faltantes el Director Seccional respectivo deberá adelantar el procedimiento previsto en el reglamento, para faltantes de mercancías.

La DIAN, mediante resolución de carácter general reglamentará los requisitos de la solicitud de donación y de su aceptación.

Mermas y Faltantes

Para el egreso de mercancías que por sus características hayan sufrido merma natural, se diligencia el egreso por el saldo total que aparece en inventario, dejando constancia en la parte de observaciones la cantidad real egresada y la cantidad perdida en la merma, esta observación debe estar plenamente justificada mediante concepto o documento idóneo.

En el caso de encontrarse faltantes en el momento de la entrega, se deja constancia en el acta de entrega y se debe elaborar el acta de faltantes respectiva para efectuar la reclamación pertinente a través de cuenta de cobro al depósito, según el tiempo de pasantía se observó que no existieron faltantes ni inconsistencias al momento de la entrega.

Grafica 8. ¿Qué tipo de mercancía le donaron y en qué estado o calidad se encontraba?



Fuente: Esta investigación

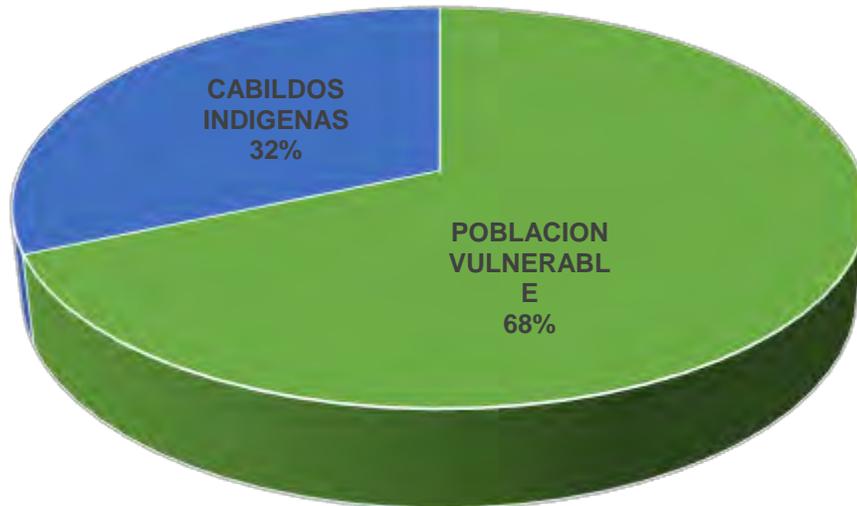
En la Grafica 8. se muestra el resultado de la entrevista que se realizó a los municipios, el 68% corresponde a prendas de vestir y calzado, a municipios más lejanos debido a que la mercancía no puede sufrir algún daño en el medio de transporte, el 21% a perecederos y prendas de vestir, en esta se encuentran los que han manifestado interés en este tipo de mercancía y el 11% a perecederos en esta se incluyen los que se encuentran ubicados alrededor del municipio de Ipiales, por qué se debe disponer de esta lo más rápido posible debido a que puede deteriorarse rápidamente.

Además, manifiestan que la mercancía recibida se encontraba en buen estado y calidad, debido a que la DIAN cuenta con personal calificado y entidades como el ICA e INVIMA que realizan inspección a mercancía sujeta a donación en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Cabe resaltar que el control que se le hace a la mercancía donada a las diferentes alcaldías es nulo, no se puede verificar lo que hacen con la mercancía después de haber salido del depósito ya que queda a disposición del representante legal, en el tiempo de pasantía se pudo observar que algunas alcaldías para que la labor sea verídica envían evidencias a la DIAN fotografías en físico y/o medio magnético.

8. EL IMPACTO SOCIAL QUE PRODUCE EL PROCESO DE DONACIÓN

Grafica 9. ¿Quiénes han sido beneficiados con estas donaciones?



Fuente: Esta investigación

En la Gráfica 9. El 68% afirma que ha sido para población vulnerable, en esta se encuentran personas de escasos recursos económicos y afectados por desastres naturales, como el municipio del Charco que ha sufrido en 2 ocasiones la presencia de un terremoto-maremoto y grupos armados, el 32% cabildos indígenas distribuyendo a hogares comunitarios y escuelas, adulto mayor, familias en acción y cuando se realizan actividades de integración como las mingas (actividad laboral para un bien comunitario).

¿Cómo se ha distribuido la donación entre los beneficiados?

El 100% manifiesta que la mercancía se ha distribuido en porciones iguales, tratando de ayudar a la mayoría de población, además cuando se trata de mercancía perecedera definen que distribuyen rápidamente, debido a que puede sufrir algún daño en el medio de transporte y la manipulación, perdiendo sus propiedades organolépticas (color, olor, sabor, textura).

Grafica 10. ¿Existe algún tipo de programa que la entidad haya implementado para este tipo de donaciones?



Fuente: Esta investigación

En la Grafica 10. Se muestra que el 95% afirman que no existe algún tipo de programa para este tipo de donaciones porque es esporádico, y han sido beneficiados solo por la DIAN ninguna otra entidad y el 5% corresponde a Pasto que si cuenta con programas específicos para el proceso de donaciones debido a que se tiene registro de la población más vulnerable afectada por la violencia y el desempleo.

¿Se ha contribuido significativamente a resolver las necesidades de las personas beneficiadas de la donación?

El 100% afirman que si se ha contribuido a resolver necesidades básicas, con la donación de prendas de vestir calzado y alimentos perecederos, como lo es víveres, abarrotes y frutas contribuyendo así al mejoramiento en la calidad de vida de la población beneficiada debido a que son personas de escasos recursos económicos, y con esto se ha apoyado a niños en sus respectivos hogares comunitarios y adultos mayores.

¿Usted tiene conocimiento del origen de esta mercancía y de donde cree que proviene?

El 100% afirman que si tienen conocimiento del origen de la mercancía, mencionan que proviene del contrabando de los constantes operativos que realiza la policía fiscal y aduanera y el ejército nacional debido al incumplimiento a las normas legales.

La DIAN puede retener mercancías, medios de transporte o unidades de carga, mientras la autoridad aduanera verifica su legal introducción, permanencia y circulación dentro del territorio aduanero nacional y a esto se le llama aprehensión, y decomiso cuando pasan a poder de la nación, y a mercancía vencido el término de permanencia en depósito no ha obtenido su levante o no se ha reembarcado se denomina abandono legal.

¿A las personas se les informa que la donación es de la DIAN?

El 100% manifiesta que a la población beneficiada al momento de entregar sus respectivas porciones si se les informa que la donación proviene de la DIAN para que estas personas tengan confianza y seguridad al momento de consumir y/o usar el producto.

Con ello se da a conocer la gestión que realiza el representante del municipio al demostrar interés por obtener donaciones que beneficien a su comunidad.

¿Usted cuenta con base de datos de personas beneficiadas?

De todos los municipios entrevistados sostienen que no cuentan con base de datos de las personas beneficiadas por que no se les brinda constantemente la donación, en algunos casos afirman que tienen registros fotográficos y escasamente algunas firmas.

¿Los beneficios están llegando a la población que se pretende atender?

El 100% manifiesta que, si se está llegando a la población que se pretende atender, a población vulnerable debido a que se distribuye a sectores o veredas que no han sido beneficiadas con otras actividades. Así dando cumplimiento con Ley 1762 de 2015 Artículo 53 en el cual sostiene que destinación de los bienes aprehendidos y decomisados a favor de la nación, se deben dirigir a las entidades públicas del orden

nacional, departamental, municipal, encargadas de programas de salud, educación, seguridad pública, seguridad alimentaria, prevención y atención de desastres.

¿Usted cree que se puede mejorar el proceso de donación que realiza la DIAN?

Los entrevistados mencionan que el proceso de donación está muy bien realizado debido que se debe cumplir con los documentos exigidos para que el representante legal de cada municipio pueda recibir la donación, sin embargo, manifiestan que se debe tener en cuenta a municipios que han sido golpeados por conflicto armado, sequias en esta pérdida de cultivos debido a que la mayoría de la población se dedica a la agricultura y a la crianza de especies menores y ganadería.

¿Usted cree que las acciones o procedimientos implementados por la DIAN han contribuido para el bienestar del municipio?

Mencionan que la DIAN si ha contribuido para el bienestar del municipio ya que con las donaciones recibidas se apoyado a un gran número de personas, y con el control que realizan a las mercancías que ingresan al país dan seguridad al momento de consumirlas y/o utilizarlas y reconocen que estas dan confianza debido a que cumplen con los requerimientos legales exigidos en el país.

En el trabajo se aprecia que hay subregiones que no han sido beneficiadas con las donaciones de la DIAN, a pesar de que en el departamento de Nariño siendo zona de frontera ingresa gran cantidad de mercancía de manera ilegal la cual es aprehendida por la policía fiscal y aduanera y existen lugares no habilitados, pasos clandestinos como son las trochas. Como es el caso del corregimiento de Carlosama que ingresa mercancía del Ecuador a Colombia y viceversa, muchos campesinos e indígenas se dedican a esta labor para poder subsistir.

También lugares como la pintada, cuatro esquinas, y rio Carchi la mayoría de habitantes son indígenas los cultivos de papa, maíz y otros no son suficientes para el autoconsumo. Personas del Ecuador también se dedican al paso ilegal de mercancías siendo un negocio lucrativo que otras actividades, y los pequeños comerciantes no tienen la cultura de legalizar la mercancía a pesar de que existe una oficina aduanera, el gobierno deja de recibir gran cantidad de dinero por impuestos que podrían destinarse a salud, educación e infraestructura.

9. CONCLUSIONES

El proceso de pasantía en el Grupo Interno de Trabajo de Comercialización, permitió conocer de manera directa el proceso de donación que realiza la DIAN a diferentes entidades, cumpliendo la normatividad aduanera a través de decreto 390 de 2016 que rige en el país.

La DIAN ha brindado donaciones a municipios que se encuentran en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.

A través de la entrevista se conoce que no existen dificultades en el proceso de donación, debido al personal idóneo que se encuentra en la entidad y el interés para que muchas personas sean beneficiadas.

El impacto social que ha producido el proceso de donación ha sido muy bueno, debido a que se apoyó a gran cantidad de población en situación de pobreza, con mercancía en buen estado y calidad.

10. RECOMENDACIONES

Los representantes de cada municipio deben conocer las normas y requisitos que se requiere para ser beneficiados con las donaciones y así se agilicen los procedimientos.

La DIAN tenga en cuenta todos los municipios del departamento de Nariño ya que existen zonas que necesitan apoyo en alimentos y/o textiles, y esta cuente con base de datos, actualizando cada vez que se elija a un representante legal, y realizar ofrecimiento de la mercancía que está en disposición en la modalidad de donación, y realizar los correspondientes tramites y se beneficie a su población.

Las mercancías perecederas que están sujetas a daños físicos se realice de manera rápida para que no exista perdida de producto, al no contar con un lugar adecuado para su almacenamiento, y esta sea dirigida al relleno sanitario e incurra gastos para la entidad.

La DIAN con la mercancía aprehendida, decomisada y abandonada realice ofrecimientos a municipios que hayan sufrido algún tipo de impacto ambiental, contribuyendo a mitigar las necesidades básicas de sus habitantes.

11. BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES, Stella. Metodología de la investigación. Pasto. 2013. Paradigma de la investigación. 21p.

BERNAL. César A. Metodología de la investigación. Administración economía, humanidades y ciencias sociales. 3ed. Santafé de Bogotá: Pearson Educación, 2010. 322p. método y metodología en la investigación científica. N° ISBN. 978-958-699-128-5

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Plan estratégico equipo DIAN comprometidos por un nuevo país. Bogotá, D.C. Año 2014- 2018. 37p.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 390 de 2016. 7 de marzo de 2016. 312p

ORDEN ADMINISTRATIVA No. 0003. Bogotá, D.C. Colombia 2001. 63p

PERS NARIÑO. Plan de energización rural y sostenible. Caracterización social y económica del departamento de Nariño. San Juan de Pasto. Colombia. 2014. 53p

TAMAYO. Mario. Aprende a investigar: la investigación. 2ed. Santafé de Bogotá: Arfo editores LTDA, 1999. 140p. tipos de investigación. N° ISBN. 958-9279-13-9

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Índice departamental de competitividad. Colombia 2016. 208p

12. NEFGRAFIA

ALCALDIA DE IPIALES – NARIÑO, Ipiales capital del sur. Disponible en http://www.ipiales-narino.gov.co/informacion_general.shtml#geografia

TODA COLOMBIA. Nariño. 2015. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/narino.html#6>

Ley 7 1991. Capítulo I de las normas generales del Comercio Exterior. [Documento en Línea]. (Con acceso el 23- 11- 2015). Disponible en internet: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/ley_0007_1_991.pdf.

13. ANEXOS

Anexo A. Formato de entrevista.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Comercio Internacional

OBJETIVO: Análisis de la incidencia del proceso de donación de mercancías (ADA) de la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales Iphiales a municipios del departamento de Nariño en el año 2016

ENTREVISTA

Variable	Pregunta
Gestión municipal	1). La alcaldía municipal ha recibido donaciones de mercancía de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN. a. Si b. No
Gestión municipal Tecnología informática (Tics)	2). Que acción realizo para que tengan en cuenta al municipio, y por qué medio de comunicación se informó.
Impacto social	3). Cuántas veces ha sido beneficiado en el año 2016
Buenas prácticas y acciones	4). Qué tipo de mercancía le donaron y en qué estado o calidad se encontraba.
Impacto social	5). Quienes han sido beneficiados con estas donaciones.

Buenas prácticas y acciones	6). Como se ha distribuido la donación entre los beneficiados
Impacto social	7). Existe algún tipo de programa que la entidad haya implementado para este tipo de donaciones.
Gestión municipal	8). ¿Se ha contribuido significativamente a resolver las necesidades de las personas beneficiadas de la donación?
Impacto social	9). Usted tiene conocimiento del origen de esta mercancía y de donde cree que proviene.
Gestión municipal	10). Las personas se les informa que la donación es de la DIAN a. Si b. No por que
Tecnología informática (Tics)	11). Usted cuenta con base de datos de personas beneficiadas Si, cuantas personas fueron beneficiarias. No, por qué.
Impacto social	12). Los beneficios están llegando a la población que se pretende atender.
Buenas prácticas y acciones	13). Usted cree que se puede mejorar el proceso de donación que realiza la DIAN.
Buenas prácticas y acciones	14). Usted cree que las acciones o procedimientos implementados por la DIAN han contribuido para el bienestar del municipio.

Fuente: Esta investigación

Anexo C. Cronograma

ACTIVIDADES		DURACION EN MESES 2016 -2017												
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN			
1	Iniciación de pasantía	■												
2	Conocimientos de las actividades que se llevan a cabo en el GIT de comercialización	■												
3	Selección del tema	■												
4	Recopilación de información	■	■											
5	Redacción preliminar del informe de pasantía		■											
6	Presentación del primer avance al asesor		■											
7	Corrección del primer avance por parte del asesor		■											
8	Entrega de corrección del primer avance al asesor		■											
9	Presentación ante el comité curricular			■	■	■								
10	Revisión de jurados					■	■	■	■	■				
11	Corrección por parte de los jurados					■	■	■	■	■				
12	Desarrollo de objetivos											■		
13	Tratamiento de la información											■		
14	Análisis e interpretación de la información											■		
15	Redacción preliminar											■		
16	Transcripción del trabajo											■		
17	Presentación del trabajo.											■		
18	Preparación del trabajo de campo											■		
19	Recolección de datos											■		
20	Procesamiento de datos											■		
21	Análisis e interpretación de los hallazgos											■		
22	Presentación del informe final												■	
23	Sustentación del trabajo													■

Fuente: Esta investigación

Anexo D. Presupuesto

ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consultas internet	150 H	1000	150.000
Viajes a asesorías Ipiales-Pasto	10	40000	400.000
Estadía ciudad de Pasto	6	20000	120.000
Llamadas telefónicas	100	150	150.000
Impresión de trabajos de avances	4	6000	24.000
Fotocopias encuestas, material de la entidad	50	200	10.000
Gastos varios	20	5000	100.000
Impresión y empastado de trabajo escrito final	2	40000	80.000
TOTAL			1.034.000

Fuente: Esta investigación